

RESOLUCIÓN N° EMGIRS EP-GAF-CP-PAC-2020-007
EL DELEGADO DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP
CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y como tal se rige a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador precisa: “(...) *las Compras Públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;
- Que,** el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “*El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos (...)*”;
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que: “*el Gerente General como responsable de la administración y gestión tiene los siguientes deberes y atribuciones (...)* 7. *Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y términos previstos en la Ley*”;
- Que,** el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala que las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: “*Delegación. - Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado.*”

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.

La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable.”;

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.-De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos*

previstos en este inciso.-El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

- Que,** el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala que en aplicación de los principios del Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en su Reglamento, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa;
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina sobre el Plan Anual de Contratación que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada; la misma que juntamente con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec (...);*
- Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, precisa el contenido del PAC: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:*
- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;*
- Que,** el artículo 6 de la Codificación de resoluciones expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública No. RE-SERCOP-2016-0000072, establece: *“(…) Será responsabilidad de las entidades contratantes las reformas o modificaciones al PAC, mismas que deberán ser realizadas a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado – SOCE”;*
- Que,** mediante Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito de 29 de marzo de 2019, y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 902 de 07 de mayo de 2019 en su artículo I.2.150 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-JS-SG-2019-011, de 15 de mayo de 2019, el Gerente General de la EMGIRS-EP, a esa fecha, resolvió implementar y dar cumplimiento con el documento de Gestión por Procesos identificado con código No. POE-AF-005 correspondiente a la *“Planificación de Contrataciones Públicas PAC”*, mismo que forma parte del Catálogo del Sistema de Gestión de Calidad de la EMGIRS-EP;
- Que,** el procedimiento de Operación Estándar, para la Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Contratación (PAC), aprobado mediante la Resolución No. EMGIRS-EP-GGE-JS-SG-2019-011, determina en la política No. 8 que: *“Las Solicitudes de Reformas deben ser entregadas hasta el 25 de cada mes con la finalidad de que la Unidad de Compras Públicas realice una publicación mensual en el Portal Institucional SNCP que contenga todas las reformas de la EMGIRS-EP. Únicamente en casos excepcionales debidamente autorizados por la Gerencia General, se realizarán reformas al PAC fuera de la fecha establecida”;*

- Que,** en la Acción de Personal N° 165-CTH-2019 de 06 de junio de 2019, consta que el Directorio de la EMGIRS-EP nombró al ingeniero Hernán Alexis Alvarado Zambrano, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos;
- Que,** mediante Acción de Personal No. 241-CTH-2019, de 09 de julio de 2019, consta que el Gerente General de la EMGIRS-EP designó al señor Diego Bravo Gallardo, como Gerente Administrativo Financiero;
- Que,** conforme lo determina en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2019-023 de 26 de septiembre de 2019, el Gerente General de la EMGIRS-EP, delegó al/el Gerente Administrativo/a Financiero/a su encargado o subrogante, para que apruebe y reforme el PAC;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-CP-2020-005, de 15 de enero de 2020, el Gerente General de la EMGIRS-EP, aprobó el Plan Anual de Contratación PAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y, dispuso que las reformas PAC sean aprobadas por la Gerencia Administrativa Financiera, observando la delegación contenida en la Resolución No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2019-023 de 26 de septiembre de 2019;
- Que,** mediante Memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GAF-CA-2020-0425-M, de 30 de abril de 2020, el Coordinador Administrativo, solicitó al Gerente Administrativo Financiero, se reforme el Plan Anual de Contratación 2020, precisando: *“Como es de su conocimiento, la Coordinación Administrativa, tiene entre sus atribuciones, supervisar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos administrativos y la dimensionar y planificar las necesidades de recursos y suministros de acuerdo al POA de la EMGIRS EP; sin embargo, por el estado de excepción que es de conocimiento público, se han priorizado actividades relacionadas al apoyo logístico de las áreas de operaciones de esta empresa metropolitana, lo cual, ha generado retraso en el proceso precontractual de adquisición de neumáticos para los vehículos administrativos y de suministros de oficina, llegando hasta la obtención de las certificaciones presupuestarias. En este contexto, solicito a usted autorice a quien corresponda realizar la reforma al PAC 2020, la mismas que consiste en cambiar al segundo cuatrimestre, las contrataciones planificadas (...)”*. Consecuentemente el Gerente Administrativo Financiero dispone con fecha 01 de mayo de 2020 lo siguiente: *“Autorizado Favor proceder con la reforma verificando el sustento y la base legal pertinente Gracias!!!”*;
- Que,** mediante Memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0378-M, de 22 de mayo de 2020, el Gerente de Operaciones, solicitó al Gerente Administrativo Financiero, se reforme el Plan Anual de Contratación 2020, precisando: *“El señor Mgs. Edison Paredes, Coordinador de Residuos Especiales señala que ante la necesidad de obtener de manera prioritaria el servicio de asistencia técnica y dotación de repuestos para equipos e instalaciones de la planta de tratamiento de desechos sanitarios para el periodo 2020, es necesario que se gestione una Reforma al PAC de cabio de descripción del proceso y CPC, que por un error involuntario consta con una diferente descripción en el PAC.(...)”*. Consecuentemente el Gerente Administrativo Financiero autoriza la reforma correspondiente;
- Que,** mediante Memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0364-M, de 16 de mayo de 2020, el Gerente de Operaciones, solicitó al Gerente Administrativo Financiero, se reforme el Plan Anual de Contratación 2020, precisando: *“El señor Ing. Julio Morales, Líder de Transporte y Logística, señala que ante la necesidad de obtener de manera prioritaria el servicio de mantenimiento de las dos máquinas excavadoras que operan en el Relleno SANITARIO DEL Inga, en el proceso de descarga y desalojo de residuos sólidos dentro del cubeto, desalojo de material pétreo de cobertura, maquinado de drenes y ubicación de chimeneas, es necesario que se gestione una Reforma al PAC de cambio de descripción del proceso, que por error involuntario consta con una diferente descripción; adicionalmente, se cuenta con la Certificación Presupuestaria No. 154 y No. 23 de 11 de mayo de 2020, en la cual consta el proceso con el nombre que se solicita cambiar (...)”*. Consecuentemente el Gerente Administrativo Financiero dispone: *“AUTORIZADO TRAMITES PERTINENTES CONFORME LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE GRACIAS”*;

Que, es necesario realizar las reformas correspondientes de las contrataciones de bienes, obras, servicios y consultorías, que permitan a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, con la finalidad de cumplir la planificación y objetivos Institucionales durante el ejercicio fiscal 2020; y;

EN EJERCICIO de las atribuciones conferidas por el Gerente General de la EMGIRS-EP, en el artículo 3 de la Resolución Administrativa No. EMGIRS-EP-GGE-CJU-2019-023 de 26 de septiembre de 2019; y, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los artículos 25 y 26 de su Reglamento General;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2020 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, de acuerdo con el siguiente detalle y el anexo que forma parte de la presente resolución:

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	Valor Total	Periodo	Detalle de Reforma
53.14.11	3611100193	Bien	Común	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHICULOS LIVIANOS CAMIONETA 205 75R15	236,44	C2	"Por el estado de excepción que es de conocimiento público se han priorizado actividades relacionadas al apoyo logístico de las áreas de operaciones de esta empresa metropolitana; lo cual ha generado retraso en el proceso precontractual de adquisición de neumáticos para los vehículos administrativos y de suministros de oficina llegando hasta la obtención de las certificaciones presupuestarias respectivamente razón por la cual, se solicita se cambie de cuatrimestre del proceso de contratación al segundo cuatrimestre."
53.14.11	3611100270	Bien	Común	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHICULOS LIVIANOS CAMIONETA 225 70R15	256,00	C2	"Por el estado de excepción que es de conocimiento público se han priorizado actividades relacionadas al apoyo logístico de las áreas de operaciones de esta empresa metropolitana; lo cual ha generado retraso en el proceso precontractual de adquisición de neumáticos para los vehículos administrativos y de suministros de oficina"

								llegando hasta la obtención de las certificaciones presupuestarias respectivamente razón por la cual, se solicita se cambie de cuatrimestre del proceso de contratación al segundo cuatrimestre."
53.14.11	3611100280	Bien	Común	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHICULOS LIVIANOS SUV 225 70R16	572,24	C2	"Por el estado de excepción que es de conocimiento público se han priorizado actividades relacionadas al apoyo logístico de las áreas de operaciones de esta empresa metropolitana; lo cual ha generado retraso en el proceso precontractual de adquisición de neumáticos para los vehículos administrativos y de suministros de oficina llegando hasta la obtención de las certificaciones presupuestarias respectivamente razón por la cual, se solicita se cambie de cuatrimestre del proceso de contratación al segundo cuatrimestre."
53.14.11	3611100279	Bien	Común	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS VEHICULOS LIVIANOS CAMIONETA 245 75R16	1.740,40	C2	"Por el estado de excepción que es de conocimiento público se han priorizado actividades relacionadas al apoyo logístico de las áreas de operaciones de esta empresa metropolitana; lo cual ha generado retraso en el proceso precontractual de adquisición de neumáticos para los vehículos administrativos y de suministros de oficina llegando hasta la obtención de las certificaciones presupuestarias respectivamente razón por la cual, se solicita se cambie de cuatrimestre del proceso de contratación al segundo cuatrimestre."


53.14.11	3212920163	Bien	Común	Catálogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA	44.642,86	C2	"Por el estado de excepción que es de conocimiento público se han priorizado actividades relacionadas al apoyo logístico de las áreas de operaciones de esta empresa metropolitana; lo cual ha generado retraso en el proceso precontractual de adquisición de neumáticos para los vehículos administrativos y de suministros de oficina llegando hasta la obtención de las certificaciones presupuestarias respectivamente razón por la cual, se solicita se cambie de cuatrimestre del proceso de contratación al segundo cuatrimestre."
53.04.04	871590611	Servicio	Común	Subasta Inversa	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERÍODO 2020	41.540,00	C2	Reforma al PAC de cabio de descripción del proceso y CPC, que por un error involuntario consta con una diferente descripción en el PAC
53.08.13	871590611	Servicio	Común	Subasta Inversa	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERÍODO 2020	27.820,00	C2	Reforma al PAC de cabio de descripción del proceso y CPC, que por un error involuntario consta con una diferente descripción en el PAC
84.01.04	871590611	Servicio	Común	Subasta Inversa	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERÍODO 2020	9.920,00	C2	Reforma al PAC de cabio de descripción del proceso y CPC, que por un error involuntario consta con una diferente descripción en el PAC
53.08.03	871590611	Servicio	Especial	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA	24.107,14	C2	"Cambio de descripción"

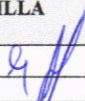
53.08.13	871590611	Servicio	Especial	Bienes y Servicios únicos	LA MAQUIARIA DOOSAN DE LA EMGIRS-EP SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUIARIA DOOSAN DE LA EMGIRS-EP	56.250,00	C2	"Cambio descripción"	de
53.04.04	871590611	Servicio	Especial	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUIARIA DOOSAN DE LA EMGIRS-EP	20.535,70	C2	"Cambio descripción"	de

Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Compras Públicas la Reforma del Plan Anual de Contratación en la herramienta electrónica disponible en el Sistema Oficial de Contratación del Estado, así como la publicación de ésta Resolución en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, 26 de mayo de 2020


 Diego Bravo Gallardo
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO,
 DELEGADO DEL GERENTE GENERAL
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL
 DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Granda	CP	26-05-2020	
Aprobado por:	Diego Bravo Gallardo	GAF	26-05-2020	

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0378-M

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020

PARA: Sr. Diego Leonardo Bravo Gallardo
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de Reforma PAC 2020 - CRE

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. EMGIRSEP-GGE-GOP-CRE-2020-0285-M de 19 de mayo de 2020, suscrito por el señor Mgs. Edison Paredes, Coordinador de Residuos Especiales, señala que ante la necesidad de obtener de manera prioritaria el servicio de asistencia técnica y dotación de repuestos para equipos e instalaciones de la planta de tratamiento de desechos sanitarios para el período 2020, es necesario que se gestione una Reforma al PAC de cambio de descripción del proceso y CPC, que por un error involuntario consta con una diferente descripción en el PAC.

El PAC a la presenta fecha es el siguiente:

Mano de Obra:

CPC	Partida Presupuestaria	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Periodo
87159061	153.04.04	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PTDH	1.00	Unidad	\$ 60.125,94	C1

Repuestos:

CPC	Partida Presupuestaria	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Periodo
87110021	258.08.13	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PTDH	1.00	Unidad	\$ 40.514,82	C1

La Reforma PAC deberá considerar el siguiente cambio:

Mano de Obra:

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0378-M

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020

CPC	Partida Presupuestaria	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Periodo
87159061	153.04.04	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERIODO 2020	1.00	Unidad	\$ 41.540,00	C2

Repuestos:

CPC	Partida Presupuestaria	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Periodo
87159061	153.08.13	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERIODO 2020	1.00	Unidad	\$ 27.820,00	C2

CPC	Partida Presupuestaria	T. Compra	T. Régimen	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	Periodo
87159061	184.01.04	Servicio	Común	NO	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERIODO 2020	1.00	Unidad	\$ 9.920,00	C2

Memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0378-M

Quito, D.M., 22 de mayo de 2020

Con estos antecedentes, teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria por la que está atravesando el DMQ, me permito solicitar se sirva disponer a quien corresponda se realice la reforma al PAC que tiene como responsable a la Unidad de Transporte y Logística, en virtud de la autorización del señor Gerente General, que consta en el recorrido del presente memorando; para lo cual se adjunta el anexo correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Rubén Dario Pillajo Medina
GERENTE DE OPERACIONES

Referencias:

- EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0369-M

Anexos:

- EMGIRSEP-GGE-GOP-CRE-2020-0285-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Nicolas Jijon Andrade	dj	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-05-22	
Aprobado por: Rubén Dario Pillajo Medina	rp	EMGIRS-EP-GGE-GOP	2020-05-22	

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 3 de Junio del 2020 10:27

RUC: 1768158410001

Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión
Integral de Residuos Sólidos

Usuario: PAULINAG

[\[Cerrar Sesión \]](#)[Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)

» Detalle del Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 2.1
Detalles
del Plan Futuro

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Los campos marcados con * son obligatorios.

* Cert. existencia futura.	* CPC	* T. Compra	* T. Régimen	* Fondo BID	* Tipo de Presupuesto	* Tipo de Producto
53.04.04 cert 18	871590611	Servicio	Común		Gasto Corriente	Normalizado
* Procedimiento	* Descripción	* Cant.	* U. Medida	* Costo U.	* V. Total	* Período
Subastas Inversa Electrónica	PARA EL PERIODO 2020 154	1	Unidad	11820	11820	C1 <input checked="" type="checkbox"/> C2 <input checked="" type="checkbox"/> C3 <input checked="" type="checkbox"/>

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 3 de Junio de 2020 | 09:34

RUC: 1768158410001 |

Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Usuario: PAULINAG | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» Detalle del Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.

Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2020
Valor Asignado: \$ 4259163.96

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria: 53.08.13



Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 11

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR
1	53.08.13	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	1.00	Unidad	17,131.5000	17,131.50	C2
2	53.08.13	871590111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	Unidad	281,224.4900	281,224.49	C1 C2
3	53.08.13	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERIODO 2020	1.00	Unidad	27,820.0000	27,820.00	C2
4	53.08.13	439140311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	ADQUISICION MANTENIMIENTO REPUESTOS E INSTALACION DE NUEVOS EQUIPOS Y ESTRUCTURAS PARA LA REPOTENCIACION DE LA PLANTA DE INCINERACION UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	32,809.0400	32,809.04	C2
5	53.08.13	871200014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, PLOTTERS, SCANERS DE LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1 C2
6	53.08.13	871540112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE ETN Y RSQ	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1 C2
7	53.08.13	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA NEW HOLLAND DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C2
8	53.08.13	871590611	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA MAQUINARIA DOOSAN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	1.00	Unidad	56,250.0000	56,250.00	C2
9	53.08.13	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto	No	NO	Cotización	SEVICIO DE	1.00	Unidad	145,535.7100	145,535.71	C2

Detalle del Plan Anual de Contratación.

	Corriente	Normalizado											
10	53.08.13	871590611	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LUGONG Y EL EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	69,642.8600	69,642.86 C2
11	53.08.13	871590611	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE UN COMPACTADOR BOMAG DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	34,821.4300	34,821.43 C2
Total:											\$9,382,740.0889 Valor Excedido. I		

Fin Pag.1/1

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 3 de Junio de 2020 | 09:22

RUC: 1768158410001 | Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos | Usuario: PAULINAG | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Los campos marcados con * son obligatorios.

Información de Detalle del Plan Anual 2020

* Partida Pres.	* CPC	* T. Compra	* T. Régimen	* Fondo BID <input type="checkbox"/>	* Tipo de Presupuesto	* Tipo de Producto
53.08.13	871100212	Servicio ▼	Común ▼		Gasto Corriente ▼	Normalizado ▼
* Procedimiento	* Descripción	* Cant.	* U. Medida	* Costo U.	* V. Total	* Período
Subastas Inversa Electrónica ▼	PARA EL PERIODO 2020 154	1	Unidad	27820	27820	C1 <input type="checkbox"/> C2 <input checked="" type="checkbox"/> C3 <input type="checkbox"/>

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 3 de Junio de 2020 | 09:22

RUC: 1768158410001

Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Usuario: PAULINAG | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante

» Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

Nuevo

Ayuda

Paso 1

Creación del Plan

Paso 2

Detalles del Plan

Paso 3

Documentos del Plan y Resumen

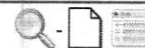
Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.

Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2020
Valor Asignado: \$ 4259163,96

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria: 53.08.13



Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 11

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Período	EDITAR
1	53.08.13	871410018	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LOS VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	1.00	Unidad	17,131.5000	17,131.50	C2
2	53.08.13	871590111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	Unidad	281,224.4900	281,224.49	C1 C2
3	53.08.13	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PTDH	1.00	Unidad	40,514.8200	40,514.82	C1
4	53.08.13	439140311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	ADQUISICION MANTENIMIENTO REPUESTOS E INSTALACION DE NUEVOS EQUIPOS Y ESTRUCTURAS PARA LA REPOTENCIACION DE LA PLANTA DE INCINERACION UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	32,809.0400	32,809.04	C2
5	53.08.13	871200014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS, PLOTTERS, SCANERS DE LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1 C2
6	53.08.13	871540112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE ETN Y RSQ	1.00	Unidad	6,250.0000	6,250.00	C1 C2
7	53.08.13	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA NEW HOLLAND DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43	C2
8	53.08.13	871590611	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA MAQUINARIA DOOSAN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	1.00	Unidad	56,250.0000	56,250.00	C2
9	53.08.13	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	SEVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA LUGONG Y EL	1.00	Unidad	145,535.7100	145,535.71	C2

10	53.08.13	871590611	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	EQUIPO LONGEVO DE LA EMGIRS EP SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE UN COMPACTADOR BOMAG DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	69,642.8600	69,642.86	C2	
11	53.08.13	871590611	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE UN COMPACTADOR BOMAG DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	34,821.4300	34,821.43	C2	
												Total:	\$9,395,434.9089 Valor Excedido. I		

Fin Pag.1/1

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 3 de Junio del 2020 09:26

RUC: 1768158410001

Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Usuario: PAULINAG | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)

>>Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert.
Futuras +

Nuevo

Ayuda

Paso 1Creación
del Plan**Paso 2**Detalles
del Plan**Paso 3**Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.

Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación


Año de Adquisición: 2020
Valor Asignado: \$ 4259163.96

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria: 53.04.04



[Inicio](#) [Fin](#) Pag.1/1 No.Reg: 9

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Periodo	EDITAR
1	53.04.04	871100212	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE DESECHOS SANITARIOS PARA EL PERIODO 2020	1.00	Unidad	41,540.0000	41,540.00	C2
2	53.04.04	871410482	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE REENCAUCHE DE NEUMATICOS OTR, DE TRACTOCAMIONES, SEMIREMOLQUES Y VOLQUETAS DE LA EMGIRS EP	1.00	Unidad	69,089.3600	69,089.36	C2
3	53.04.04	871590111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA VSEP	1.00	Unidad	13,224.4500	13,224.45	C1 C2
4	53.04.04	439140311	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normalizado	NO	Cotización	ADQUISICION MANTENIMIENTO REPUESTOS E INSTALACION DE NUEVOS EQUIPOS Y ESTRUCTURAS PARA LA REPOTENCIACION DE LA PLANTA DE INCINERACION UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DEL DMQ	1.00	Unidad	75,288.1800	75,288.18	C2
5	53.04.04	871540112	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO DE BÁSCULAS DE ETN Y RSQ	1.00	Unidad	535,714.0000	535,714.00	C1 C2
6	53.04.04	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA LA MAQUINARIA NEW HOLLAND DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71	C2
7	53.04.04	871590611	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA PARA MAQUINARIA DOOSAN DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS-EP	1.00	Unidad	20,535.7100	20,535.71	C2
8	53.04.04	871590611	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE	1.00	Unidad	15,178.5700	15,178.57	C2

9	53.04.04	871590611	Servicio Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	UN COMPACTADOR BOMAG DE LA EMGIRS-EP SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE UN COMPACTADOR BOMAG DE LA EMGIRS-EP	1.00	Unidad	5,357.1400	5,357.14	C2	
													Total:	\$9,382,740.0889	Valor Excedido.

Fin Pag.1/1

 Regresar  Continuar



Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 3 de Junio del 2020 08:56 RUC: 1768158410001 Entidad: Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos Usuario: PAULINAG [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación




Paso 1
Creación del Plan

Paso 2
Detalles del Plan

Paso 3
Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Los campos marcados con * son obligatorios.

Información de Detalle del Plan Anual 2020

* Partida Pres.	* CPC	* T. Compra	* T. Régimen	* Fondo BID <input type="checkbox"/>	* Tipo de Presupuesto	* Tipo de Producto
53.04.04	871100212	Servicio ▼	Común ▼		Gasto Corriente ▼	Normalizado ▼
* Procedimiento	* Descripción	* Cant.	* U. Medida	* Costo U.	* V. Total	* Período
Subastas Inversa Electrónica ▼	 PARA EL PERIODO 2020 154	1	Unidad	41540	41540	C1 <input type="checkbox"/> C2 <input checked="" type="checkbox"/> C3 <input type="checkbox"/>

[← Regresar](#)

